Quito 6, marzo 2010

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES SAN SEBASTIAN-COTRASSEB S.A.
Presente.-

Nos permitimos dirigirnos a ustedes en calidad de Comisarios de la compañía COTRASSEB S.A. para informarles sobre el manejo Financiero y Administrativo de la compañía durante el periodo 2009.

Nosotros en calidad de comisarios tenemos la responsabilidad de revisar, analizar, verificar y expresar nuestra opinión acerca de los registros contables y Estados Financieros, los mismos que se encuentran enmarcados en los Principios y Normas de Contabilidad General, así como todo lo actuado en la parte administrativa y que se encuentra ceñido a los estatutos de la compañía y reglamento interno de la misma.

Este documento tiene la calidad de reservado, su información será utilizada únicamente por los miembros del Directorio y la Junta General de Accionistas de la compañía.

A continuación detallamos las observaciones que se derivan del análisis realizado en la parte administrativa y económica.

ADMINISTRATIVO

La administración viene desarrollando sus actividades de manera normal, en el marco de la ley, las normas estatutarias y el reglamento interno de la compañía, así como de las resoluciones planteadas por la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía.

Por lo expuesto anteriormente debo concluir que no se han observado irregularidades o comentarios relevantes a ser expuestos.

ECONÓMICOS

Del análisis efectuado a los registros contables, se puede concluir que las mismas se encuentran enmarcadas dentro de los principios y normas contables, los que han servido para obtener los estados financieros.

A continuación detallamos las observaciones derivadas del examen efectuado a los Balances:

Del análisis realizado a las cuentas de la compañía vemos que el rubro de mayor importancia corresponde al de Cuentas por Cobrar de Accionistas $13.225.63, se ha realizado gestiones a través del directorio con llamadas a los socios a fin de recuperar estas Cuentas, pero no se pudo obtener una respuesta favorable por parte de estos, como también en Junta General se les ha solicitado a los socios que se pongan al día en sus Cuentas pero esto no ha sido posible por falta de compromiso con la Compañía.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
19 ABR 2010
OPERADOR QUITO

Aun persiste dentro del fondo de Caja Chica respaldos de Notas de Venta que no cumplen con los requerimientos del Servicio de Rentas Internas, si bien no representan valores significativos hay que cumplir con lo dispuesto por la ley.

Es necesario mencionar que dentro del rubro consumo telefónico no se ha tomado en consideración la recomendación de los Comisarios de disminuir el consumo, tanto en telefonía fija como en celular.
Por segunda ocasión solicitamos la venta definitiva de la línea telefónica #2592590 a fin de disminuir el gasto telefónico.

Además solicitamos que se recupere las facturas por consumo de telefonía celular, ya que los comprobantes de egreso se encuentran sin el respectivo respaldo del gasto.

Cualquier información o aclaración adicional sobre lo mencionado estaremos dispuestos a despejarlo en el momento que consideren oportuno.

Sin más que mencionar, nos suscribimos de ustedes.

Atentamente,

Bolívar Maldonado G.
C.I.170558240-9
COMISARIO

Luis G. del Salto
C.I.180066904-4
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
19 ABR. 2010
OPERADOR 7
QUITO